DICTAMEN A EXPRESIONES DE INTERÉS

Consultoría

"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"

El **Ministerio de Hacienda** ha recibido financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través del **Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable N° ATN/OC-11770-PR** y se propone utilizar los fondos para efectuar los pagos correspondientes al Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo.

Los servicios comprenden la realización de la Consultoría ***"DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO DE GOBIERNOS LOCALES EN ATENCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE ADULTOS MAYORES"***

El Objetivo Principal
El objetivo general de esta consultoría es "Fortalecer a los 17 gobiernos locales para la implementación del **Programa de pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza**".

En el proceso de evaluación técnica de los oferentes elegibles que expresaron interés en prestar los servicios solicitados, la **Unidad de Economía Social,** Unidad Ejecutora del Programa de Apoyo a la Gestión del Ministerio de Hacienda en Materia de Política Social y de Empleo, consideró la presentación de la siguiente información, que indicara que las consultoras estuvieran cualificadas para suministrar los servicios:

i. Carta de Presentación de Expresión de Interés
ii. Identificación del Solicitante (Formularios Nº 1 y 2)
iii. Detalle de Experiencia en servicios similares ejecutados, realizados individualmente o en asociación con otras firmas en los últimos 5 años (Formulario Nº 3). Es una condicionante que las empresas posean capacidad y experiencia certificada en contratos o servicios de consultoría terminado o en ejecución, de similar envergadura al presente trabajo, que aseguren el cumplimiento de los objetivos de la consultoría.

Se entiende por servicios similares a la experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información.

iv. Situación Financiera (Formulario Nº 4)
v. Documentos Legales (Formulario Nº 5); Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art.40 de la Ley 2051/2003 (Formulario N° 6); Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores (Formulario N° 7) y cualquier otro antecedente que el solicitante estime de relevancia para complementar la información presentada. Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

La selección de los consultores se realizará conforme a los procedimientos indicados en las *Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo*, edición actual, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas políticas.

Proceso de Invitación para Expresión de Interés
El proceso para la presentación de las Expresiones de Interés, ha constado de las siguientes fases (todas respaldadas con documentación):

Fase	Fecha
1. Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas[1]:	11 de junio de 2012
2. Fecha tope para las preguntas y consultas:	15 de junio de 2012
3. Fecha de respuesta a las preguntas y consultas de los oferentes, remisión de las mismas a la DNCP para publicación en el Portal	18 de junio de 2012
4. Fecha de publicación en el Portal de DNCP	18 de junio de 2012
5. Fecha prevista para la presentación de las Expresiones de Interés:	27 de junio de 2012
6. Primera revisión técnica y documental	2 de julio de 2012
7. Primera ampliación del plazo para presentación de Información Adicional:	10 de julio de 2012
8. Segunda revisión técnica y documental	11 de julio de 2012

En cuanto a las invitaciones enviadas a las consultoras elegibles, así como profesionales en desarrollo infantil y salud, consta la invitación a:

1. Centro de Educación, Capacitación y Tecnología Campesina – CECTEC
2. FortaleSer (Fortaleza del Ser)
3. Pojoaju
4. Decidamos
5. Gestión Ambiental
6. Red Rural
7. Conciencia Viva
8. Semillas para la Democracia
9. Instituto Desarrollo

Hasta el 15 de junio de 2012, se recibieron 5 (cinco) consultas por parte de las consultoras elegibles para expresar su interés para realizar las consultorías de referencia. El 18 de junio de 2012 se publicaron las respuestas a los oferentes, en el Portal de Contrataciones Públicas.

Las consultoras elegibles que expresaron interés, para estas consultorías son:

1. **Consorcio CEAMSO – IPC**
2. **CENIJU (manifestación de interés enviada vía correo electrónico)**
3. **Conciencia Viva**
4. **Instituto Desarrollo (manifestación de interés enviada vía correo electrónico)**
5. **Economía Solidaria**
6. **FortaleSer**
7. **Gestión Ambiental**
8. **Semillas para la Democracia**

Como resultado de la primera revisión técnica y documental, el Comité Técnico, en base a los criterios de calificación "CUMPLE/NO CUMPLE" (Ver Anexo UNO: Matriz de Evaluación), constata que, "de las ocho instituciones elegibles, seis cumplen con el requisito de ***la experiencia de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales,***

[1]En el siguiente enlace se encuentra la publicación realizada en la página de Contrataciones Públicas https://www.contrataciones.gov.py/sicp/precalificacion/precalificacionPublico.seam?precalificacionId=oEx1PB4O7AY%3D&cid=82035

comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información". Las dos instituciones que no cumplen con los cinco años solicitados son:

1. Economía Solidaria
2. Conciencia Viva

En cuando a la documentación solicitada, las siguientes instituciones presentaron constancia de SIPE (Sistema de Información de Proveedores del Estado):

3. Economía Solidaria
4. CEAMSO (que forma parte del consorcio con IPC)

Se debe tener en cuenta que, con relación al Formulario 4 "Situación Financiera", se recibió la consulta sobre los índices financieros (Coeficiente de Endeudamiento General y Coeficiente de Liquidez), ***los mínimos establecidos, también serán considerados para el tipo de instituciones invitadas en este proceso, es decir las ONG?*** Y la respuesta, previa consulta a la oficial del BID Mariana Canillas, hemos resuelto que "***Considerando que el periodo de ejecución de la consultoría es menor a 6 meses y que el presupuesto destinado a la contratación no excede el equivalente a USD$ 200.000, además de la naturaleza de las ONG, en este caso particular no se considerarán excluyentes estos índices financieros. Favor remitirse al Artículo 2.8 "Lista Corta de Consultores" de las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo GN-2350-7.***

Posterior a la revisión técnica y documental, se solicita información ampliatoria a las siguientes instituciones:

1. **Economía Solidaria:** Completar equipo de trabajo, según términos de referencia, punto 7. CALIFICACIONES DE LA FIRMA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO y enviar los Curriculum correspondientes.
2. **Semillas para la Democracia:** Presentar Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación. Además de Copias de Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al periodo 2011.
3. **Gestión Ambiental:** Presentar Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación.
4. **CENIJU:** Presentar Copias de Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al periodo 2011. Completar equipo de trabajo, según términos de referencia, punto 7. CALIFICACIONES DE LA FIRMA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO y enviar los Curriculum correspondientes.
5. **Consorcio CEAMSO – IPC:** Completar equipo de trabajo, según términos de referencia, punto 7. CALIFICACIONES DE LA FIRMA Y DEL EQUIPO DE TRABAJO y enviar los Curriculum correspondientes.

Se ha fijado como fecha tope para la recepción de información ampliatoria el martes 10 de julio de 2012, a las 15.00 hs.

En la evaluación de las instituciones elegibles, se considera a aquellas instituciones que cumplen con el requisito mínimo "la experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información". Por cada experiencia en talleres de capacitación y fortalecimiento **se otorga 10 puntos, hasta un máximo de 100 puntos**. En base a la documentación presentada por las instituciones elegibles, en la primera revisión técnica pudo constatarse que las mismas cuentan con las siguientes experiencias en servicios similares:

I. Consorcio CEAMSO – IPC (falta personal clave). 40 puntos

1. Diseño e implementación, validación y difusión de una estrategia de difusión de estrategias de capacitación y asistencia municipal en el marco de la elaboración e implementación del modelo de atención a la niñez y la adolescencia.
2. Fortalecimiento institucional a organizaciones comunitarias para la gestión social y emprendimientos.
3. Fortalecimiento de la gestión pública del gobierno departamental para desarrollar y direccionar campañas de políticas públicas y su aplicación.
4. Programa de bancas comunales con mujeres microempresarias en todos los departamentos del país, microfinanzas que integren servicios financieros y sociales para su población en situación de pobreza y extrema pobreza. Talleres participativos de capacitación, a fin de aumentar su productividad a través de la asociatividad.

II. CENIJU (falta personal clave). 70 puntos

1. Planificación de actividades prioritarias para las CODENI.
2. Instrucción a consejeros/as para la intervención en las violaciones de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
3. Profundización de conocimientos acerca de los procedimientos de intervención social, para la toma de decisiones en políticas públicas.
4. Instrumentos para la medición de los Estándares Nacionales de Desarrollo Integral de la Primera Infancia.
5. Capacitaciones a organizaciones de niñez y adolescencia del sector público y privado en temas de protección del trabajador migrante contra la discriminación, explotación y abuso.
6. Identificación de acciones especificas de previsión, abuso y explotación.
7. Análisis situacional y estado de la problemática, diagnostico participativo situacional, definición de estándares de intervención, generación de capacidades, construcción de una estrategia regional, sistematización y publicación del manual de referencia, capacidades de contraloría en municipios para la incidencia positiva.

III. Instituto Desarrollo (Rodolfo Elías, Néstor Peralta y Bruno Martínez). 90 puntos

1. Apoyo a la implementación del Área Social en varias municipalidades.
2. Diseño participativo de un Plan de Desarrollo Comunitario (PDC) que contenga líneas operativas y proyectos sociales básicos para la comunidad.
3. Constitución y/o fortalecimiento de los Consejos de Desarrollo Distrital (CDD), con autoridades públicas del Gobierno Municipal, representantes locales del las instituciones del Gobierno Central y representantes de la sociedad civil.
4. Diseño e Implementación de sistemas de monitoreo y control ciudadano para observar y evaluar de manera permanente el cumplimiento eficaz de las funciones del Sistema Judicial.
5. Relevamiento y documentación de procesos asociados, identificación de hitos significativos:
   - Diseño e Implementación del Sistema de Información.
   - Despliegue y Divulgación de la información
   - Capacitación para el uso de la información.

6. Diagnóstico de los procesos asociados, identificación de indicadores de proceso a monitorearse, elaboración de sistema informático, carga y publicación de datos:
   - Taller de incidencia ciudadana y de utilización de los datos relevados.
   - Difusión masiva abordando los temas de transparencia y anticorrupción a través y medios radiales, escrito y en actos públicos.
   - Aty Guasu de Autoridades Locales y Dirigentes Comunitarios para la Planificación Estratégica del Municipio (PEM) con la participación de alrededor de 1.200 personas
7. Capacitación a los funcionarios ambientales, a grupos de base, a grupos de docentes de escuelas y colegios, a periodistas y comunicadores de la zona de Caaguazú y Repatriación, sobre el conocimiento del SAG y los desafíos para su planificación y gestión ambiental en la región.
8. Promoción de la participación de los grupos de base de varias localidades en actividades relacionadas con la divulgación y concienciación sobre el cuidado del SAG.
9. Diseño de estrategias de información y divulgación sobre el SAG, para los medios de comunicación de los distritos.

IV. FortaleSer (Aurora Figueredo y Nancy Domínguez). 80 puntos

1. Modelo de intervención para el retiro y prevención de niños, niñas y adolescentes menores de 18 años.
2. Información pertinente y mayor conciencia sobre la situación de los niños, niñas y adolescentes.
3. Fortalecimiento de la capacidad de las mujeres paraguayas a partir del desarrollo rural integral.
4. Creación de una red de atención, difusión y capacitación.
5. Diseño e implementación de un programa de difusión, realización de talleres.
6. Aumento de capacidades laborales de las trabajadoras domesticas, a través del conocimiento de sus derechos laborales y ciudadanos y de organización.
7. Talleres y fortalecimiento del Sistema Nacional de Promoción y Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia.
8. Talleres y fortalecimiento de las capacidades de los municipios para la gestión de los problemas de la red y aumentar su incidencia política en el tema y asegurar la sostenibilidad.

V. Gestión Ambiental (Jorge Abbate, Ma. Victoria Rojas y Natalia Ruiz Díaz). 50 puntos

1. Fortalecimiento de la capacidad de gestión del gobierno para implementar políticas públicas y programas efectivos.
2. Formulación del Plan de Desarrollo Sustentable. Capacitación a municipios en la utilización del Plan de Desarrollo Sustentable.
3. Plan de capacitación, preparación de materiales didácticos y audiovisuales para campañas de educación.
4. Diagnostico ambiental participativo, políticas ambientales locales y lineamientos de acción.
5. Mecanismos de transparencia en la gestión pública.

VI. Semillas para la Democracia (Gustavo Candia y Camilo Caballero). 70 puntos

1. Experiencia en acciones que ayuden a las sociedades de diferentes departamentos en prácticas de participación ciudadana en sus respectivas localidades.
2. Incrementar participación de organizaciones de base de gobiernos locales.
3. Propiciar el conocimiento sistematizado, creación de redes y espacios de diálogo entre organizaciones ciudadanas y autoridades locales, espacios de confianza entre autoridades locales y ciudadanía.
4. Énfasis en gestión y transparencia municipal, alianza entre sectores.
5. Promover la mejora de condiciones de inclusión social y política de los jóvenes.
6. Formación cívica, derechos humanos, perspectiva de género, combate a la corrupción.

7. Comunicación masiva y canalización, seguimiento y difusión, diseñada conjuntamente con las organizaciones protagonistas.

En resumen las instituciones elegibles, en base a la evaluación técnica realizada, tienen los siguientes puntajes:

Institución o consorcio	Puntaje
Consorcio CEAMSO – IPC	40
Gestión Ambiental	50
CENIJU	70
Semillas para la Democracia	70
FortaleSer	80
Instituto Desarrollo	90

Además, se presentaron las documentaciones solicitadas a las siguientes instituciones:

1. **Economía Solidaria:** se completó el equipo de trabajo.
2. **Semillas para la Democracia:** se presentó el documento que acredita que no se encuentra en mora con el fisco y las copias de Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al periodo 2011.
3. **Gestión Ambiental:** Presentó el documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco.
4. **CENIJU:** se presentaron Copias de Balance General y Estado de Resultados, correspondientes al periodo 2011. Y se completó el equipo de trabajo.
5. **Consorcio CEAMSO – IPC:** se completó el equipo de trabajo.

Teniendo en cuenta que para la realización de los talleres con los gobiernos locales y el publico meta al que se pretende llegar, es importante conocer a los miembros propuestos por cada institución elegible y si estos miembros poseen dominio del idioma guaraní. En este caso, se otorgarán 5 puntos adicionales a las instituciones cuyos miembros puedan comunicarse en guaraní fluido. Por lo tanto, en la segunda evaluación técnica y documental, en base a lo solicitado en la comunicación a los oferentes, para especificar el rol de los miembros del equipo, junto con la aclaración de si cuentan con dominio del idioma guaraní, se ha podido constatar que:

1. Consorcio CEAMSO – IPC (Ma. Ofelia Yegros, Sergio Picco). 5 puntos

La coordinadora (Ma. Ofelia Yegros) tiene experiencia en coordinación de evaluaciones de las organizaciones sub-beneficiarias de la sociedad civil del proyecto Avanzamos, gestión de indicadores y monitoreo del Plan de Gestión Municipal. Además, coordinación general del proyecto "apoyo a municipalidades y comunidades rurales para el diseño e implementación de planes y proyectos comunitarios de lucha contra la pobreza. Coordinación del curso de Formación Municipal para Municipalidades. **No menciona dominio del guaraní.**

El asistente/facilitador será Sergio Picco quien tiene experiencia en asistencia técnica para la elaboración del plan de negocios para la Red de Mujeres Artesanas, así como para la asociación de artesanos; diagnósticos integrales asociativos para la Asociación de Productores de Mburukuja. **Posee buen dominio del guaraní.**

2. CENIJU (Néstor Martínez, Claudio Torres) 5 puntos

El coordinador posee experiencia en facilitación de talleres para el área de niñez, planificación social, a jueces y fiscales; elaboración del sistema de información y análisis de competitividad comercial del Paraguay, para el centro de Industriales Metalúrgicos, entre otros. **No menciona dominio de guaraní.**

La asistencia será llevada adelante por Claudio Torres, quien tiene experiencia en Talleres en el Marco del Proyecto Incidencia de las Políticas de Niñez y Adolescencia en tres municipios. Tareas de

compilación y comparación normativa a nivel regional sobre DD.HH. relativos a la trata de personas. **Posee buen dominio del guaraní.**

3. Instituto Desarrollo (Rodolfo Elías, Néstor Peralta y Bruno Martínez) 5 puntos

El coordinador será Bruno Martínez, quien posee **buen dominio del guaraní** (habla, comprende, lee y escribe). Posee experiencia en Elaboración de material de apoyo y desarrollo de talleres para organizaciones sociales de 4 regiones del país. Comitente: Semillas para la Democracia, Programa de capacitación a líderes comunitarios, alumnos/as, docentes y miembros de la asociación de padres de colegios, en temas relacionados al enfoque de derechos y desarrollo infantil.

Los asistentes serán Rodolfo Elías y Néstor Peralta, quienes poseen experiencia en coordinación de investigaciones en educación, innovación educativa, investigaciones, sistematizaciones, capacitaciones y reuniones en el área de alfabetización y educación; así como capacitación en carga de bases de datos, microdatos y verificación de la documentación de los mismos. **Ambos comprenden guaraní.**

4. FortaleSer (Aurora Figueredo y Nancy Domínguez)

La coordinación será llevada adelante por Aurora Figueredo, quien posee experiencia en fortalecimiento de la red de atención a trabajadoras domesticas remuneradas, implementación del curso de profesionalización, elaboración del plan de acción para la capacitación y acreditación del trabajo domestico remunerado; consultoría técnica para la elaboración de guías de intervención vinculadas al trabajo infantil peligroso, entre otras. **No menciona dominio del guaraní.**

La asistente, Nancy Domínguez, tiene experiencia en "dirección y coordinación, diseño e implementación del programa Abrazo a nivel nacional; participación y liderazgo de procesos de coordinación interinstitucional, con gobiernos locales y demás instituciones públicas. Además, consultoría para el desarrollo de talleres con padres del programa Abrazo. **No menciona dominio del guaraní.**

5. Gestión Ambiental (Jorge Abbate y Ma. Victoria Rojas) 5 puntos

La coordinación será asumida por el Ingeniero Jorge Abbate Cordazzo que desempeñará las siguientes funciones: Definición de las políticas, estrategias y metodología del Proyecto, Acompañamiento al proceso de elaboración e implementación del plan operativo de la asistencia, Validación de la lista de actores claves que participarán del proyecto y de la población meta, Contacto con las instituciones patrocinadoras y ejecutoras del Proyecto, etc.

Se propone la participación de Ma. Victoria Rojas, como coordinadora operativa cuyas funciones serán, Presentación a la UES-MH del diseño de estrategias propuestas de comunicación para la difusión de la LAM y los avances en su implementación. Discusión y formalización, Diseño metodológico de las intervenciones acorde a cada grupo meta. Con énfasis en participación, Diseñar e Incorporar ajustes, en forma coordinada con los representantes de la Unidad de Economía Social (UES) del Ministerio de Hacienda (MH), en el plan operativo de la asistencia, Diseño de las herramientas de captación de información de las actividades a desarrollar, para su posterior sistematización, Elaborar la metodología, contenido y programa de las jornadas de difusión de la LAM a desarrollar, con participación de funcionarios de UES-MH, etc.

Todos los profesionales que participarán en la asistencia, tienen habilidad de comunicarse de manera fluida en el idioma guaraní. Sin embargo, se incluye en el equipo a un profesional de la lengua a los efectos de preservar la calidad comunicacional y de los materiales a ser producidos.

6. Semillas para la Democracia (Gustavo Candia y Camilo Caballero)

El coordinador del equipo será Gustavo Candia Irigoitia, cuya experiencia similar en facilitación de talleres son, Consultor y luego Asesor Nacional del Programa "Buen Gobierno Descentralizado y

reducción de la pobreza", componente 1,2: Gestión Pública y Participación Ciudadana. GTZ. Procesos facilitados y sistematizados Instructor en facilitación y sistematización en el Curso de especialización de nivel postgrado en Gestión Municipal, talleres de conformación de Instancias de Coordinación Público Privadas, talleres con sociedad civil en procesos de Desarrollo Económico Territorial, facilitación de Audiencias Públicas para la elaboración de un Presupuesto Municipal Participativo y Rendición de Cuentas, talleres de Planificación Operativa Municipal, mesas de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno, con enfoque regional y talleres de Diseño multipartidario y sostenibilidad de Políticas Públicas Locales. **No se menciona el dominio del idioma guaraní.**

El asistente propuesto es Camilo Caballero Ocariz, cuyas experiencias similares tienen que ver con Investigación sobre "Participación ciudadana a partir del uso de las TICs. Reuniones y grupos conversacionales: Análisis de las influencia y cambios en la ciudadanía de Villarrica a través del Proyecto "Villarrica Ciudad Digital" en el marco de la Convocatoria Jóvenes Investigadores, Programa de Democracia – Topu'â Paraguay. **No se menciona el dominio del idioma guaraní.**

Es así que, una vez consideradas las experiencias de las instituciones y el dominio del idioma guaraní por parte de los miembros de los equipos propuestos, los puntajes son:

Institución o consorcio	Puntaje
Consorcio CEAMSO – IPC	40 + 5 = 45
Gestión Ambiental	50 + 5 = 55
Semillas para la Democracia	70 + 0 = 70
CENIJU	70 + 5 = 75
FortaleSer	80 + 0 = 80
Instituto Desarrollo	90 + 5 = 95

En base al análisis y evaluación de las experiencias presentadas, y teniendo en cuenta el objetivo de la presente consultoría, ***"Fortalecer a los 17 gobiernos locales para la implementación del Programa de pensión alimentaria para adultos mayores en situación de pobreza",*** la recomendación del Comité Técnico es solicitar la presentación de la propuesta técnica y económica a **INSTITUTO DESARROLLO** para lo cual solicitamos la **NO OBJECIÓN al proceso de evaluación técnica y documental.**

Para esta Invitación a presentar Expresiones de Interés, la Unidad de Economía Social ha realizado una convocatoria amplia y competitiva, adjunto a este documento, enviamos el respaldo de las comunicaciones con las firmas, las consultas, respuestas y demás antecedentes. En el anexo va la Matriz de Cumplimiento de los Requisitos de la evaluación técnica.

Unidad de Economía Social – Ministerio de Hacienda
Verónica Serafini – Coordinadora General del Proyecto
Ana Rojas Viñales – Coordinadora Técnica del Proyecto
Carolina López – Contadora del Proyecto

Anexo UNO: Matriz de evaluación de las Instituciones Elegibles – 4 de julio de 2012

Evaluación de los postulantes	GEAM		FORTALESER		CENIJU		Desarrollo	
Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Perfil de la Firma Consultora								
La experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información	2007		1999		2007		2003	
Equipo de Trabajo requerido								
Coordinador								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 3 trabajos realizados en la organización y facilitación de talleres relacionados a atención de beneficiarios y difusión de información	X		X			X	X	
Asistente								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 1 trabajo de facilitación de talleres	X		X			X	X	
Documentacion								
Formulario UNO - Información sobre el solicitante	X		X		X		X	
Formulario DOS - Información sobre el solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación								
Formulario TRES - Detalle de Experiencias en Servicios Similares	X		X		X		X	
Formulario CUATRO - Situación Financiera	X		X		X		X	
Coeficiente de Endeudamiento General (igual o menor a 0.8)	2,71		X		1,01		1,47	
Coeficiente de Liquidez (igual o mayor a 1)	1,08		X		101,38		1,56	
Copias de Balance General	X		X			2010	X	
Copias de Estado de Resultados	X		X			2010	X	
Formulario CINCO								
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		X		X		X	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en			X					
☐ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes					X		X	
☐ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X							
En caso de consorcio								
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente								
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.								
Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).								
En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar								
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación		X	X		X		X	
Formulario SEIS - DDJJ Art. 40 2051 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas los artículos 40 y 20 inc "w" de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas	X		X		X		X	
Formulario SIETE - DDJJ Niñez y Adolescencia Declaración Jurada "por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay	X		X		X		X	

Observaciones:

- GEAM: falta presentar Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación.
- CENIJU: falta presentar Copias del Balance General y Estado de Resultados del ejercicio 2011.

Anexo UNO: Matriz de evaluación de las Instituciones Elegibles – 4 de julio de 2012

Evaluación de los postulantes	Economía Solidaria		CONCIENCIA VIVA		SEMILLAS		CEAMSO_IPC	
Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Perfil de la Firma Consultora								
La experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información		2008		2008	2006		1998/2003	
Equipo de Trabajo requerido								
Coordinador								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 3 trabajos realizados en la organización y facilitación de talleres relacionados a atención de beneficiarios y difusión de información		X	X		X			X
Asistente								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 1 trabajo de facilitación de talleres		X	X		X			X
Documentación								
Formulario UNO - Información sobre el solicitante	X		X		X		XX	
Formulario DOS - Información sobre el solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación							XX	
Formulario TRES - Detalle de Experiencias en Servicios Similares	X		X		X		XX	
Formulario CUATRO - Situación Financiera	X		X		X		XX	
Coeficiente de Endeudamiento General (igual o menor a 0.8)	X		7,2		X		XX	
Coeficiente de Liquidez (igual o mayor a 1)	X		1,09		X		XX	
Copias de Balance General	X		X			X	XX	
Copias de Estado de Resultados	X		X			X	XX	
Formulario CINCO								
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		X		X		XX	
Documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en								
□ Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes	X						XX	
□ Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			X		X			
En caso de consorcio								
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente								
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.							XX	
Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).								
En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar								
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación	X		X		X		XX	
Formulario SEIS - DDJJ Art. 40 2051 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas los artículos 40 y 20 inc "a" de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas	X		X		X		XX	
Formulario SIETE - DDJJ Niñez y Adolescencia Declaración Jurada "por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	X		X		X		XX	

Observaciones:

- Economía Solidaria: presenta Constancia de SIPE. Falta definir personal clave.
- Semillas para la Democracia: falta presentar Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación.
- CEAMSO_IPC: Falta definir personal clave.

Unidad de Economía Social – Ministerio de Hacienda
Verónica Serafini – Coordinadora General del Proyecto
Ana Rojas Viñales – Coordinadora Técnica del Proyecto
Carolina López – Contadora del Proyecto

Carolina López

Anexo DOS: Matriz de evaluación de las Instituciones Elegibles – 11 de julio de 2012

Evaluación de los postulantes	GEAM		FORTALESER		CENIJU		Desarrollo	
Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Perfil de la Firma Consultora								
La experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información	2007		1999		2007		2003	
Equipo de Trabajo requerido								
Coordinador								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 3 trabajos realizados en la organización y facilitación de talleres relacionados a atención de beneficiarios y difusión de información	X		X		X		X	
Asistente								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 1 trabajo de facilitación de talleres	X		X		X		X	
Documentacion								
Formulario UNO - Información sobre el solicitante	X		X		X		X	
Formulario DOS - Información sobre el solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación								
Formulario TRES - Detalle de Experiencias en Servicios Similares	X		X		X		X	
Formulario CUATRO - Situación Financiera	X		X		X		X	
Coeficiente de Endeudamiento General (igual o menor a 0.8)	2,71		X		X		X	
Coeficiente de Liquidez (igual o mayor a 1)	1,08		X		X		X	
Copias de Balance General	X		X		X		X	
Copias de Estado de Resultados	X		X		X		X	
Formulario CINCO								
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		X		X		X	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en			X					
? Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes					X		X	
? Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X							
En caso de consorcio								
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1 precedente								
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.								
Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes).								
En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar								
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación	X		X		X		X	
Formulario SEIS - DDJJ Art. 40 2051 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas los artículos 40 y 20 Inc "e" de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas	X		X		X		X	

Anexo DOS: Matriz de evaluación de las Instituciones Elegibles – 11 de julio de 2012

Evaluación de los postulantes	Economía Solidaria		CONCIENCIA VIVA		SEMILLAS		CEAMSO_IPC	
Criterios de evaluación	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Perfil de la Firma Consultora								
La experiencia general de al menos 5 años en la realización de talleres relacionados a la capacitación y fortalecimiento de gobiernos locales, comunicadores y sociedad civil en atención y difusión de información		2008		2008	2006		1998/2003	
Equipo de Trabajo requerido								
Coordinador								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 3 trabajos realizados en la organización y facilitación de talleres relacionados a atención de beneficiarios y difusión de información		X	X		X		X	
Asistente								
Profesional de las ciencias sociales, psicología o afines, con experiencia de por lo menos 1 trabajo de facilitación de talleres		X	X		X		X	
Documentación								
Formulario UNO - Información sobre el solicitante	X		X		X		XX	
Formulario DOS - Información sobre el solicitante para cada Miembro de un Consorcio o Asociación							XX	
Formulario TRES - Detalle de Experiencias en Servicios Similares	X		X		X		XX	
Formulario CUATRO - Situación Financiera	X		X		X		XX	
Coeficiente de Endeudamiento General (igual o menor a 0.8)	X		X		X		XX	
Coeficiente de Liquidez (igual o mayor a 1)	X		X		X		XX	
Copias de Balance General	X		X		X		XX	
Copias de Estado de Resultados	X		X		X		XX	
Formulario CINCO								
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona, tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X		X		X		XX	
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en								
? Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes	X						XX	
? Los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asambleas y de directorio en el caso de las sociedades anónimas			X		X			
En caso de consorcio								
Cada integrante deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del numeral 1.1. precedente								
Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consorcio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público.							XX	
Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del Consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes)								
En caso de empresas no domiciliadas en la República del Paraguay adicionalmente deberán presentar								
Documento que acredite que no se encuentra en mora con el fisco, expedido por la autoridad competente del país de origen, expedido dentro de un plazo no mayor a 60 días antes de la fecha de la apertura de solicitudes de precalificación	X		X		X		XX	
Formulario SEIS - DDJJ Art. 40 2051 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas los artículos 40 y 20 inc "e" de la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas	X		X		X		XX	

Observaciones:
Se recibieron todas las informaciones ampliatorias solicitadas.

Unidad de Economía Social – Ministerio de Hacienda
Verónica Serafini – Coordinadora General del Proyecto
Ana Rojas Viñales – Coordinadora Técnica del Proyecto
Carolina López – Contadora del Proyecto

Carolina López